BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1770

Gobierno Civil de Segovia

El Ilmo. señor Director General de Administración Local, con fecha 16 de los corrientes, ha dictado la siguiente resolución:

"Vacante el cargo de Presidente de ese Colegio Provincial de Funcionarios al servicio de la Administración Local, no integrados en Cuerpos Nacionales, por no haberse podido posesionar del mismo, por motivos particulares, el recientemente nombrado, esta Dirección General, en virtud de la facultades que le confiere el artículo 22 del Reglamento Provisional de tales funcionarios, ha resuelto aceptar la renuncia al citado cargo de don Calixto Blanco Contreras y nombrar en su lugar a don Juan Valero Cristóbal, delineante de la Diputación Provincial de Segovia."

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

1769

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SEGOVIA

Cormercialización y nuevos márgenes comerciales para la venta, al detall, de plátanos

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por medio de su Circular 2/71, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 134, correspondiente al día 5 de junio actual, dicta las normas generales sobre comercialización de plátanos en la Península e Islas Baleares, habida cuenta de distintos factores, tales como el aumento de producción, reducción de gastos de transporte, facilidades de manipulación, etc., etc.

Las normas anteriormente mencionadas y que afectan más directamente a los industriales de esta provincia, son las que a continuación se detallan:

PLATANO "DESMANILLADO"

El plátano, con destino al consumo en la Península e Islas Baleares —al amparo de cuanto se dispone en el apartado k) del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Comercio, de fecha 29 de enero de 1954— se presentará "desmanillado", o sea, desprovisto del raquis (tronco o eje del racimo), señalándose las fechas topes de obligatoriedad de esta modalidad en el mercado, según fechas que, igualmente, quedan señaladas en el indicado "Boletín Oficial del Estado".

Márgenes comerciales

El margen máximo que se aplicará en las ventas al detall para los plátanos que se presenten "desmanillados" de origen será el de 3,50 pesetas kilogramo.

Cuando la venta al detall del plátano se realice sobre racimo, hasta tanto se llegue a la fecha fijada sobre obligatoriedad de la modalidad de desmanillado, el margen máximo que podrá aplicarse será el de 2,70 pesetas por kilogramo, aparte del valor del tronco o eje del racimo, que, a estos efectos, se valora en 1,70 pesetas, como máximo, por kilogramo de mercancía.

Obligaciones de los maduradores y detallistas

Los almacenistas maduradores de destino vendrán obligados a conservar el justificante de compra en puerto de recepción, por lo menos, durante treinta días, a disposición de los funcionarios encargados de la vigilancia de los precios.

Al efectuar los almacenistas maduradores la venta a los detallistas proveerán a éstos del justificante de compra-venta, en el que habrán de figurar los siguientes conceptos:

a) Número de orden del justificante.

b) Nombre o razón de la firma que efectúa la venta.

c) Nombre y dirección del comprador.

d) Cantidad y precio por kilogramo de plátanos, especificando clase comercial.

e) Fecha de la operación.

Entrada en vigor

Estas normas entraron en vigor a partir de los cinco días siguientes a la publicación de la Circular 2/71 de la Comisaría General de Abastecimientos en el "Boletín Oficial del Estado", publicación que se llevó a efecto en el número 134 de dicho periódico oficial, correspondiente al día 5 de los corrientes, según al principio se indicó.

Sanciones

El incumplimiento de las normas que se establecen en la mencionada Circular, y de las que se da cuenta en esta publicación, se considerará infracción en materia de disciplina del mercado y podrá ser sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 3.052/1966 del Ministerio de Comercio ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 17 de noviembre de dicho año) y demás disposiciones actuales en vigor.

Derogación

Queda derogado el contenido de la Circular número 10/69 de la C. A. T., así como el de la nota de esta Delegación Provincial, de 22 de enero de 1970, publicada en el B. O. de la provincia número 12, de fecha 28 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 21 de junio de 1971.

EL GOBERNADOR CIVIL,
Jefe de los Servicios Provinciales

1772

Excma. Diputación Provincial de Segovia

V CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA TIPICA REGIONAL

Concurso de fotografías

Con el propósito de contribuir al mayor realce y solemnidad del Congreso, que tendrá lugar en Segovia durante los días 13 al 16 del próximo mes de octubre, la Comisión organizadora del mismo convoca el presente certamen fotográfico, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Podrán concurrir a este certamen todas las personas que envíen sus trabajos fotográficos al mismo y sean previamente seleccionadas por el Jurado.

2.ª Será tema obligado el paisaje, teniendo como motivo principal la arquitectura típica regional.

3.ª Los premios del certamen serán los siguientes:
Primer premio, dotado con 6.000 pesetas y diploma.
Segundo premio, con 2.500 pesetas.
Tercer premio, con 1.000 pesetas.

4.ª Cada concursante presentará sus fotografías al concurso, con un tamaño de 18 por 24 centímetros, en blanco y negro, que podrán llevar un lema. Junto con las fotografías acompañarán una nota de su autor con indicación del nombre, apellidos, domicilio y teléfono y un breve curriculum vitae.

5.ª Los originales deberán entregarse en depósito, en la Secretaría del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional, antes del día 15 del próximo mes de septiembre. A la presentación de las obras se entregará el correspondiente recibo, que servirá para retirarlas al final de la exposición.

6.ª La selección previa de las obras y la concesión de los premios se hará por un Jurado, del que serán Presidente, Vicepresidente y Secretario, los del Congreso, y Vocales, personas de reconocida solvencia artística, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente en la prensa y radio locales.

7.ª Con los trabajos admitidos por el Jurado se organizará una exposición de fotografías, coincidiendo con el V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional.

8.ª El veredicto del Jurado sobre concesión de premios será inapelable y se hará público durante el Congreso. Los premios podrán quedar desiertos si se estimara que las obras presentadas no reúnen méritos suficientes, siendo también inapelable el fallo del Jurado.

9.ª La fotografía o colección de fotografías que resulte galardonada con el primer premio pasarán a propiedad del Excma. Diputación Provincial de Segovia, la cual, también, se reservará el derecho a la reproducción durante dos años de las obras premiadas.

10. Las fotografías admitidas podrán ser retiradas en el plazo de dos meses siguientes a partir de la fecha de adjudicación de los premios, y transcurrido dicho plazo la Diputación declina toda responsabilidad sobre la custodia de las mismas.

11. Todos los casos no previstos en estas bases serán resueltos de forma inapelable por el propio Jurado.

12. La presentación de originales supone la plena conformidad de sus autores con las presentes bases.

Segovia, 17 de junio de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1778

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

Anuncio de tercera subasta

El próximo día 2 de julio, a las once de la mañana, se celebrará, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda y ante la Junta que preceptúan las Ordenanzas de Aduanas, subasta pública de tres lotes de vehículos de turismo, procedentes de aprehensión, y cuyo comiso fue declarado por este Tribunal al fallar los expedientes respectivos.

LOTE 1.º

Un automóvil Wauxhall (chatarra), 940 kilogramos.
Depositado en San Rafael; garaje Novel.
Importe del lote: 2.500 pesetas.

LOTE 2.º

Un automóvil Ford-Taunus, matrícula HB-4.716.
Depositado en el Parque Móvil de M. Civiles (avenida del Padre Claret).
Importe del lote: 80.000 pesetas.

LOTE 3.º

Un automóvil Simca (chatarra), 1.320 kilogramos.
Depositado en Sepúlveda; don Antonio de la Plaza.
Importe del lote: 2.500 pesetas.

El anuncio, por cuenta del adjudicatario.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda puede verse el pliego de condiciones generales.

Segovia, a 23 de junio de 1971. — El Secretario del Tribunal, Manuel Genique.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

1542

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, número 30.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV., de 37.590 metros de longitud, con origen en la subestación Puente de Piedra a Bernardos-Santa María de Nieva-Melque de Cercos, con derivación general desde Santa María de Nieva a Tabladillo y Paradinas. De estas líneas generales se efectuarán derivaciones a los centros de transformación de Bernardos, Migueláñez, Domingo García, Miguel Ibáñez, Ortigosa de Pestaño, Nieva, Ochando, circunvalación a Santa María de Nieva, Pascuales, Pinilla Ambroz, Aragoneses y Balisa.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
TERMINO MUNICIPAL DE BERNARDOS		
Tramo subestación Puente de Piedra-Bernardos		
Camino...	—	Camino.
D. Siro Escorial...	1 y 2	Baldío.
Río Eresma	—	Río.
Canal del río Eresma	—	Canal.
Ayuntamiento de Bernardos	3 al 12	Monte Bajo.
Camino...	—	Camino.
Derivación a centro de transformación número 1 de Bernardos		
Ayuntamiento de Bernardos	1	Monte bajo.
Camino...	—	Camino.
Ayuntamiento de Bernardos	—	Monte bajo.
Arroyo...	—	Arroyo.
D. Siro Escorial...	2 al 3	Labrantío.
Ayuntamiento de Bernardos	4 y 5	”
D. Pedro Gómez...	6	”
D. Miguel Sobrados...	7 y 8	”
Camino...	—	Camino.
D. Cipriano Cubero...	9	Perdido.
D. Flores Sanz	10	Cultivo.
D. Pedro Gómez...	11	Cultivo.
D. Albino de Frutos	12	”
D. Daniel Herranz	—	”
D. Ignacio Herranz...	—	”
Camino...	—	Camino.
D. Narciso Fuentes...	14 y 15	Cultivo.
Continuación línea general		
D. Santiago Palomo...	13	Cultivo.
Camino...	—	Camino.
D. Santiago Palomo...	14	Cultivo.
Ayuntamiento de Bernardos	—	”
D. Vidal Cubero...	15	”
D. Aurelio García	16	”
D. Casimiro Casas	17	”
D. Cipriano Cubero...	—	Cultivo.
D. Mariano Sanz...	18	”
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
Carretera a Migueláñez	—	Carretera.
D. Emiliano Pastor	—	Cultivo.
D. Juan Arnado	19	”
Agrupación San Antonio ...	19 bis 20	”
D. Daniel Herranz	21	”
Camino...	—	Camino.
D. Cipriano Cubero...	22	Cultivo.
D. Anastasio Bartolomé	—	”
D. Cipriano Cubero...	23	”
Camino...	—	Camino.
D. Vicente Bartolomé	—	Cultivo.
D. Flores Sanz	24	”
D. Sergio Bartolomé	25	”
D. Baltasar Tejedor...	26	Perdido.
D. Martín Sanz	—	Cultivo.
D. Javier Bartolomé...	27	”
D. Francisco Sastre...	—	”
D. Gregorio Muñoz...	28	”
Camino...	—	Camino.
D.ª Florencia Sanz	29	Cultivo.
D. Angel Bernardos...	—	”
D. Daniel Herranz	30	”
D.ª Florencia Sanz	31	”
Derivación a centro de transformación número 2 de Bernardos		
D. Martín Herranz	—	Cultivo.
Ayuntamiento de Bernardos	—	”
Hros. de Cirilo Herranz ...	1	”
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
D. Martín Sanz	—	Cultivo.
Camino...	—	Camino.
D. Francisco Bernardos	—	Era.
Carretera a Migueláñez	—	Carretera.
D. Román Sanz...	2	Cultivo.
D. Aureliano Arévalo	—	”
D. Elías Monjas...	3	Era.
Ayuntamiento de Bernardos	—	Cultivo.
D. Eusebio Palomo...	—	Era.
D. Juan Sanz...	—	Cultivo.
Camino	—	Camino.
D. Francisco Sastre...	4	Era.
D. Siro Escorial...	—	Era.
Tramo Bernardos a Melque		
D. Santiago Palomo...	1	Labrantío.
D. Daniel Herranz Yagüe...	2	”
Iberduero, S. A.	—	Línea eléctrica.
D. Julián Sobrado	3	Labrantío.
D. Francisco García Rojas...	—	”
D. Gabino Herranz Herranz	4 y 5	”
Camino	—	Camino.
D. Manuel García Nicolás...	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Julián Bartolomé...	—	Labrantío.
D. José Herranz...	6	”
D.ª Anastasia Herranz F. ...	—	”
D. Angel Herranz	7	”
Ayuntamiento de Bernardos	8	Perdido.
D. Lorenzo Moral	9	Baldío.
Ayuntamiento de Bernardos	10 al 12	”
D. Aurelio Arévalo...	—	Labrantío.
D. Antonio Mata	—	”
D. Santiago Arévalo	—	”
Camino	—	Camino.

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Cayo Migueláñez	13	Labrantío.
Unión Eléctrica, S. A.	—	Línea B. T.
D. Narciso Fuentes...	14	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Esteban Gonzalo...	—	Labrantío.
TERMINO MUNICIPAL DE MIGUELAÑEZ		
Camino de Nava	—	Camino.
D. Angel Herranz	15	Labrantío.
D. Fidencio Hernández	—	"
D. Teófilo Arribas	16	"
D. Pedro Herranz Sobrado..	—	"
Camino	—	Camino.
D. Gervasio Cuesta...	17	Labrantío.
Arribas y Rodríguez Hnos.	18	"
Desconocido...	—	Perdido.
Carretera Domingo García a Migueláñez	—	Carretera.
Fetosines de Migueláñez ...	19 y 20	Labrantío.
Derivación a Migueláñez		
D. Narciso Fuentes...	—	Labrantío.
D.ª Angeles Sobrados	1	"
Hros. Teodoro Hernández...	—	"
Ayunto. de Migueláñez	—	Baldío.
TERMINO MUNICIPAL DE DOMINGO GARCIA		
D. Julio Monjas Agüero.....	21 y 22	Labrantío.
D. Conrado de Miguel y M.	—	"
D. Valentín de Miguel M....	23	"
D.ª Joaquina Herranz	—	"
D.ª M.ª Encarnación Cubero	24	"
D. Miguel Chamorro C.	25	"
D. Lorenzo Herranz...	26	"
Herederos de Encarnación Chamorro	—	"
Cañada...	—	Cañada.
Carret. a Domingo García...	—	Carretera.
D. Cándido de Miguel... ...	27	Labrantío.
D. Manuel Chamorro	27 bis	"
D. Laurentino Manso	28 y 29	"
D. Felipe Herranz	30 y 31	"
D. Teófilo Arribas	32	"
D. Bernardino Arribas... ...	33	"
Ayto. Domingo García... ...	34 al 46	Baldío.
Derivación a Domingo García		
D. Manuel Chamorro	—	Labrantío.
D. Julio Monjas...	1	"
D. Julián Chamorro...	2	"
D. Leoncio Herranz...	—	"
D. Cándido de Miguel... ...	—	"
D. Esteban Gonzalo...	3	"
Cañada...	—	Cañada.
D. Esteban Gozalo	4 y 5	Labrantío.
Derivación a Miguel Ibáñez		
Ayto. Domingo García... ...	1 y 3	Egido municip.
Hros. D. Pablo Carte... ...	—	Labrantío.
D. José María Manso... ...	4	"
D. Mariano Sanz y Hnos. ...	5 al 8	"
Senda...	—	Senda.
D. Cayo Monjas Gozalo ...	—	Labrantío.
D. Martín Escribano Sanz...	—	"
D. Máximo Arribas Frutos.	9	"
D.ª Anastasia Herranz... ...	10 al 12	"
C. Santa María a Bernardos	—	Carretera.
D.ª Gregoria Frutos Arévalo	13	Labrantío.
D.ª Josefa Torrego Nicolás...	14 y 15	"
Camino	—	Camino.

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
TERMINO MUNICIPAL DE ORTIGOSA DE PESTAÑO		
D. Cecilio Miguelsanz... ...	47 al 49	Prado.
Camino	—	Camino.
D. Cecilio Milguelsanz... ...	50 al 52	Prado.
Camino	—	Camino.
D.ª Barbara Monjas Herranz	53 al 55	Labrantío.
D. Jesús Gómez Martínez...	56 al 58	"
D. Miguel Herranz Sobrados	—	"
Camino	—	Camino.
D. Mariano Sanz Esteban...	—	Labrantío.
D.ª Agapita Rojo Gómez...	59 y 60	"
D. Pedro Herranz Arribas..	—	"
D. Juan José Llorente Rojo.	61 y 62	"
Camino	—	Camino.
Prado de Navahonda	63 y 64	Prado.
Camino	—	Camino.
D. Dionisio Palomo Gil ...	65 y 66	Prado.
D. José de Bartolomé Rubio	67	Era.
Camino de Ortigosa a Nieva	—	Camino.
Masa común	—	Labrantío.
D. José Luis Llorente Rojo	—	"
D.ª Crescencia Tejero... ...	68	"
D. Clemente Velasco Sanz...	—	"
D. José Llorente de Frutos.	69	"
D. Apolinar Velasco y Sanz	70	"
D. Justo Gómez Herranz...	—	"
D. Restituto Gómez Martín	—	"
D.ª María Andrés e hijos ...	71	"
Masa común	—	"
D.ª Juana Galán Arribas ...	72	"
RENFE	—	Línea eléctrica.
RENFE	73	Teléf. RENFE.
RENFE	—	FF.CC. Medina
D.ª Rosario Parras - Islas ...	74 al 78	Labrantío.
Derivación a Ortigosa de Pestaño		
Camino de Nieva	—	Camino.
TERMINO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE NIEVA		
D.ª Rosario Parras - Islas ...	79 y 80	Labrantío.
Masa común	—	"
Camino	—	Camino.
D. Mariano Arribas...	81 al 83	Labrantío.
D. Pedro Balbuena González	84	"
D.ª Asunción Arribas Mata.	85 al 88	"
Camino de Servicio..	—	Camino.
Camino	—	"
D.ª María Parras - Islas ...	89	Labrantío.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
Ayto. Sta. M.ª de Nieva...	90	Baldío.
Camino	—	Camino.
D. Juan Sanz y Hnos.	—	Labrantío.
Ayto. Sta. M.ª de Nieva ...	91	Baldío.
Ctra. Segovia-Arévalo	—	Carretera.
Ayto. Sta. M.ª de Niva ...	—	—
D. Evaristo Herranz	92	Labrantío.
D.ª Isidora Rojo Segoviano.	93	Solares.
D.ª Magdalena González ...	94	"
Nava común	95	"
D.ª Ansobina Gómez y Hns.	96	Baldío.
D. Pablo del Pozo y Hnos.	97	"
D. Pedro Balbuena González	98	"
D.ª Evarista del Pozo	99 al 101	"

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
Tramo de Santa María a Tabladillo		
D.ª Asunción Arribas	1	Labrantío.
D. Higinio Arribas y Mata.	2 y 3	"
Camino	—	Camino.
Cap. Ntra. Sra. del Castillo	—	—
Camino	—	Camino.
D. Francisco Frutos Martín.	4	Labrantío.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
Ctra. a Bernardos	—	Carretera.
D. Felipe Pérez Agudo......	5 y 6	Labrantío.
D.ª Carmen del Pozo Fraile	—	"
D. José María del Pozo ...	7	"
D. Luis Sáez Fernández. ...	—	"
Cap. Ntra. Sra. del Castillo.	8	"
D.ª María José de Castro...	—	"
D. Leonor Pozo Fraile... ...	9	"
Camino	—	Camino.
Ctra. a Miguel Ibáñez... ...	—	Carretera.
D. Ricardo Olalla Encinas...	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
Ayto. Sta. M.ª de Nieva...	10 y 11	Baldío.
Desconocido...	12 al 14	"
D. Felipe Pérez y Agudo...	15 al 17	"
D. Moisés García Rincón...	18	"
Derivación a Nieva		
D.ª Asunción Arribas Mata	1 y 2	Labrantío.
Camino de labor	—	Camino.
D.ª Magdalena González G.	3 a 5	Labrantío.
Derivación a centro de transformación número 1 de Santa María de Nieva		
D. Higinio Arribas Mata...	1 al 3	Baldío.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
Derivación al centro de transformación número 2 de Santa María de Nieva		
Ayto. Sta. M.ª de Nieva ...	1	Perdido.
Camino	—	Camino.
Ayto. Sta. M.ª de Nieva ...	4	Perdido.
Carretera a Miguel Ibáñez.	—	Carretera.
TERMINO MUNICIPAL DE OCHANDO		
D. Luis Sanz Borreguero.....	102 al 104	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D.ª Olegaria García y M....	105 al 108	Labrantío.
Camino	—	Camino.
Desconocido...	109	Perdido.
D.ª Milagros Gómez H.	102 al 112	Labrantío.
Nava común...	—	
Arroyo Balisa...	—	Arroyo.
D. José y don Marcelo Sacristán S. Frutos..	113 y 114	Labrantío.
D. Tomás Sacristán S. F. ...	115	"
D.ª M.ª Rosa Palomo Y. ...	—	"
D.ª Angela Sastre M.	116 y 117	"
D. Felipe Pérez Agudo... ...	—	"
D. Aquilino Velasco S.	—	"
D.ª M.ª Rosa Sastre R.	118	"
D. Nicolás Sastre M.	119	"
Camino	—	Camino.
Desconocido	120	Baldío.
D.ª Agustina Bernardos y B.	121	"
Ayuntamiento de Ochando.	122	"
Camino	—	Camino.
Ayuntamiento de Ochando.	123 y 124	Eras.
Camino	—	Camino.

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Gilberto Herranz y de F.	—	Eras.
D. Gilberto Herranz y de F.	123 y 124	"
D. Norberto Esteban y R....	127	"
D. Gervasio Pérez y Sastre.	128	Labrantío.
D. Cecilio Pérez Sevillano..	129	"
D. Antonio Esteban Agudo	130	"
D.ª Concepción Rubio B. ...	—	"
D. Teodoro Sevillano A. ...	131 y 132	"
D.ª Julia Sevillano y G. ...	—	"
D.ª Felisa Pérez y Sastre ...	133	"
D. Leonardo Casas Borregón	134	"
D. Cipriano Bernardos y P.	135	"
D. José María Rubio y R....	136	"
Derivación a Ochando		
Ayuntamiento de Ochando.	1	Perdido.
Camino	—	Camino.
Ayuntamiento de Ochando.	2	Perdido.
Ctra. a Sta. M.ª de Nieva...	—	Carretera.
TERMINO MUNICIPAL DE PASCUALES (anejo de Ochando)		
D. Alejandro de Frutos y S.	19 al 21	Labrantío.
D. Luis González y P. Hnos.	22	"
D. Julián Gila y Benito	23 al 25	"
D.ª M.ª Pilar Castro y Pozo	—	"
D. Isidoro López y García...	26 al 28	"
D.ª Constanza Botas y T....	29 al 31	"
D. Eutiquio Frutos y H. ...	32	"
Charca...	—	Charca.
Ayuntamiento de Pascuales	—	Baldío.
D.ª Constanza Botas y T. ...	33	"
Ayuntamiento de Pascuales	—	"
Camino	—	Camino.
Ayuntamiento de Pascuales	34	Eras.
Camino	—	Camino.
Ayuntamiento de Pascuales	—	Eras.
Desconocido	35	Baldío.
RENFE	—	Línea 46 kV.
D.ª Natividad Martín y R.	36	"
D. Fidel Arévalo y Pérez...	37	"
Camino a Pinilla Ambroz...	—	Camino.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
D. Alejandro de Frutos S...	38 y 39	Labrantío.
D. Agustín Gila y Ruiz ...	40 y 41	"
Camino	—	Camino.
D.ª Elena Zorzo y Pérez ...	42	Labrantío.
D. Miguel del Pozo y Fraile	43	"
D. Moisés García Rincón...	44 y 45	"
D. Julián Gila y Benito ...	46 y 47	"
D. Isidoro López y García...	48	"
D. Teodoro de Andrés y V.	49 y 50	"
Derivación a Pascuales		
D.ª Natividad Martín y R.	—	Labrantío.
Ctra. a Pinilla Ambroz... ...	—	Carretera.
D. Aurelio Herranz...	1	Labrantío.
Ayuntamiento de Pascuales	—	Perdido.
Camino	—	Camino.
D. Felipe Manso...	2	Perdido.
D. Fidel Arévalo...	—	"
TERMINO MUNICIPAL DE MELQUE DE CERCOS		
D. Valentín Monjas H.	137	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D.ª María Redondo y A. ...	138 y 139	Labrantío.
D. Justo Palomares Rubio...	140	"

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. José Bartolomé Rubio...	141	Labrantío.
D. Basilio Marugán López...	—	”
D. Manuel Marugán y R. ...	142	”
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
D. Gerardo Marugán y G....	143	Labrantío.
D.ª Juliana de Santiago......	—	”
D. Francisco Hernangómez.	144	”
D.ª M.ª Nieves Herranz......	—	”
D. Segundo Monjas y M. ...	—	”
Ctra. de Ochando a Melque	—	Carretera.
Institución de C. Marqueses Linares	146 y 147	Labrantío.
D. Leandro de Frutos M. ...	—	”
Arroyo de Cercos	—	Arroyo.
D. Jesús Esteban y Hnos....	148	Labrantío.
D. Casto Llorente	—	”
Camino	—	Camino.
D. Gilberto de Pedro	—	Labrantío.
D. Julián Rubio	149	”
D. Pedro Rubio...	—	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Manuel Hernángomez ...	150	Baldío.
Unión Eléctrica, S. A.	—	Línea B.T.
Camino	—	Camino.
Hnos. Pablo y del Pozo ...	—	Baldío.
Camino	—	Camino.

TERMINO MUNICIPAL DE TABLADILLO

Camino	—	Camino.
Masa común	—	
D. José y Cebrián y Hnos.	51	Labrantío.
D. Santiago Yuste Sevillano	—	”
D. Luis Caballero Martín...	—	”
D. Memeico de Andrés Y.	51 y 52	”
D.ª Mercedes Sanz Esteban	54 a 56	”
D.ª Juana Aguado de A. ...	57	”
Camino a Pinilla Ambroz...	—	Camino.
D. Angel Martín Pérez... ...	58	Baldío.
Ayuntamiento de Tabladillo	59	”

Derivación a Pinilla Ambroz

D. Angel Martín Pérez... ...	1	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D. Teodoro de Andrés C....	2	Labrantío.
D.ª Manuela Hernández G.	3 al 6	”
D. Florentino Segovia G. ...	7 al 9	”

Tramo de Tabladillo a Paradinas

D. Angel Martín Pérez... ...	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Paradinas	1	Perdido.
Camino	—	Camino.
Ayuntamiento de Paradinas	2 al 4	Eras.
Camino	—	Camino.
RENFE	—	Línea a 46 kV.
D.ª Margarita Esteban C....	5	Labrantío.
Ctra. Segovia-Arévalo	—	Carretera.
D. Aurelio Herranz Pérez...	6	Labrantío.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
D. Florentino García S. ...	7 y 8	Labrantío.
D. Francisco Monjas G. ...	—	”
Desconocido	9	”
D. Elías Herranz Aguado...	10	”
D.ª Rafaela Alvarez Martín	—	”
D. Isidoro López García ...	—	”

TERMINO MUNICIPAL DE MIGUEL IBAÑEZ

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Aguado y Rodado, Hnos.	16	Labrantío.
D.ª Aurea Herranz y Yagüe	17 y 18	”
D. Nemesio Manso Herranz	19 y 20	Labrantío.
Camino	—	Camino.
D.ª Eulalia Matarranz G. ...	21	Labrantío.
D.ª Martina Gozalo Miguel	—	”
D. Eusebio Llorente Moral.	22	”
D. Juan Monjas	23	”
Camino Domingo García a Miguel Ibáñez	—	Camino.
D. Aureliano García Manso	24	
D. Benito Aguado, Hnos. ...	25	Labrantío.
D. Eugenio Manso Herranz	26	”
D. Francisco Sobrados Sanz	27	”
D. Félix Aguado Rodado...	—	”
D.ª Ezequiela Bernardos Y.	—	”
D.ª M.ª Milagros Manso E.	28	”
D. Florencio Manso E.... ...	—	”
D. Mariano Sanz Monjas...	29	”
D.ª Eulalia Muñoz de F. ...	—	”
D. Jesús Muñoz de Frutos	—	”
D. Silvino Muñoz de Frutos	—	”
Masa común	30	Eras.
D. Mariano Sanz Esteban...	—	”
Camino	—	Camino.
D. Mariano Sanz Esteban...	—	Eras.
D. Casto Torrego	31	”
D.ª Eusebia García	—	”
D. Román Iglesias	—	”
Camino	—	Camino.
D. Julián García...	32	Cultivo.
D. Julio Zamarrón	—	”
D. Miguel Mata y Manso...	33	”
D. Enrique Manso y Manso	—	”
D.ª Lorenza Benito	—	”

TERMINO MUNICIPAL DE NIEVA

D. Dionisio Centeno y de P.	—	Labrantío.
D. Rafael H. y Sanz, Hnos	6	”
D. José Galán y Gómez ...	7	”
D. Luis Hernández y R. ...	—	”
D. Práxedes Rojo y Gómez	8	”
D. José Palomares y Rubio	—	”
D.ª Rosario Porras Fdez.-L.	9	”
D. Félix Arribas y B.	10	”
D.ª Leonarda Velasco y S....	—	”
D. Agustín Esteban y E. ...	11	”
D.ª Estefanía Llorente y R.	12	”
D. Luciano Esteban y E. ...	—	”
D. José Aldama y Martínez	—	”
Masa común	13 y 14	”
D. Dionisio Centeno	—	”
Camino de Ortigosa a Nieva	—	Camino.
Masa común...	15	Labrantío.
D. Guillermo Sanz...	—	—
D. Valentín Pato y Calvo...	16	Labrantío.
D.ª María Salgado y Pato...	17	”
Mesa común...	18	”

TERMINO MUNICIPAL DE PINILLA AMBROZ

D. Alejandro López Gómez.	10	Labrantío.
D. Lucides López Herrero...	11 al 13	”
D.ª Dolores Galicia Alonso.	14	”
Camino Tabladillo a Pinilla	—	Camino vecinal
D. Mariano Gómez y Teófilo Arribas...	15	Labrantío.
Camino	—	Camino.
Masa común...	16	Perdido.
Camino	—	Camino.

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
Masa común...	17	Perdido.
Ayunt. de Pinilla Ambroz..	18	”

TERMINO MUNICIPAL DE ARAGONESES

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Jaime Sastre...	11	Labrantío.
D. Blas Rincón...	12	”
D. Jesús Alonso...	13 y 14	”
Ayunt. de Aragoneses... ...	15 y 16	”
Camino	—	Camino.
D. Mauricio Redondo	—	Labrantío.
D. Marcelino Rincón	—	”
D. Jesús Alonso...	17	”
D. Ricardo Pérez	—	”
Camino de labor	—	Camino.
D. José Aguado...	18 y 19	Labrantío.
D. Jesús Alonso...	20	”
D. José Aguado de Andrés.	21 y 22	”
Crta. a Paradinas	—	Carretera.
D. Miguel Martín	—	Labrantío,
D. Antonio Esteban	23	”
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
D.ª Felipa Caballero Gómez	24	Labrantío.
D. Dionisio Aguado Segovia.	25	”
D. Juan Pedro Ortega Leal.	26	”
D. Manuel Pérez Benito ...	—	”
D.ª Francisca Gómez García	27	”
D. Emiliano Luengo Gómez.	28	”

Derivación a Aragoneses

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Antonio Esteban...	—	Labrantío.
D. Miguel Martín	—	”

TERMINO MUNICIPAL DE PARADINAS

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Santos Miguel Martín...	29	Labrantío.
Cía. Telef. N. de España....	—	Línea telefónica
Ctra. Aragoneses - Paradinas.	—	Carretera.
D.ª M.ª Luisa Borregón R.	30	Labrantío.
D. Francisco Rodríguez M.	31 al 34	”
D. Ricardo Luengo Martín.	35	”
Ayuntamiento de Paradinas.	36 al 39	Perdido.
Camino	—	Camino.
Camino de labor...	—	”

Derivación a Balisa

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
D. Santos M. Martín Martín	—	Labrantío.
D. José Aguado Andrés ...	1	”
Camino	—	Camino.
D. Manuel Luengo Manso .	2 al 4	Labrantío.
D.ª Eusebia Luengo Sastre..	5	”
Camino	—	Camino.
D. Enrique Manso Andrés.	6 al 12	Labrantío.
Camino	—	Camino.
Camino	—	”
D. Eladio Manso Benito ...	13	Labrantío.
D. Florencio Aguado de A.	—	”
D.ª Basilisa Pérez López ...	—	”
D.ª Rosario Pérez Luengo...	14 y 15	”
Ayuntamiento de Paradinas.	16	Perdido.

TERMINO MUNICIPAL DE BALISA

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
Ayuntamiento de Balisa......	17	Perdido.
D. Angel Palomares...	18 al 21	Labrantío.
D. Prudencio Rubio	22 al 24	”
Ayuntamiento de Balisa ...	25	Eras.
D. Miguel Palomares	26	”
D.ª Victoriana Cuesta R. ...	27	”
Ctra. de Aragoneses	—	Carretera.
D. Ugaldo Casado	28	Eras.
Camino de Paradinas a Balisa	—	Camino.
Ayuntamiento de Balisa ...	29 al 31	Eras.
Camino de Paradinas	—	Camino.

Segovia, 4 de junio de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

1650

Dirección General de Obras Hidráulicas

Devolución de fianza

Contratista: Don Martín López Fernández.

Importe de la fianza: 46.000 pesetas.

Clase: Deuda amortizable al 4 por 100, según resguardo número 474.225 de entrada y número 267.019 de registro, fecha 11 de julio de 1963.

Designación de las obras: Obras de abastecimiento de agua de Navares de Ayuso (Segovia).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Madrid.

Con esta fecha se ha iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que le sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 7 de junio de 1971.—El Director general, P. D.: El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1741

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de “Félix Postigo Herranz, S. A.”, representada por el Procurador de los Tribunales don Paulino Rubio Muñoz, contra don Moisés Benito Bartolomé, vecino de Madrid, sobre pago de 9.671,33 pesetas, en cuyos autos se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes de la propiedad de dicho demandado y que a continuación se detallan:

1.º Una registradora, marca Poch, número T. E. 2.734; que ha sido valorada en la cantidad de 12.000 pesetas.

2.º Una báscula, marca Ibarse, de 6 kilogramos; que ha sido valorada en la cantidad de 5.000 pesetas.

3.º Un molino de café, marca Alimón; valorado en 2.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se ha señalado el día doce de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26 (Palacio de Justicia), se hace saber

a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento habilitado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que dicha licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez municipal, Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario, Manuel López.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1736

Ayuntamiento de Cabezuela

Concurso para la contratación de dos festejos taurinos

A las doce horas del día 22 de julio próximo tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de plicas que se presenten al concurso-subasta de contratación de dos festejos taurinos, a celebrar en esta localidad en los días 15 y 16 de septiembre próximo con motivo de la celebración de sus tradicionales fiestas de la Exaltación de la Santa Cruz.

Será objeto del concurso la contratación de dos festejos taurinos, a celebrar en plaza portátil, de las modalidades o características siguientes:

a) Dos novilladas sin picadores, en la que se lidiarán tres novillos-toros en cada una de ellas.

b) Un festival taurino, en el que se lidiarán tres novillos-toros y uno de rejones.

c) Un festival cómico-taurino.

Las proposiciones que se presenten al concurso contendrán las modalidades de los festejos anteriormente relacionados, a fin de que el Ayuntamiento elija los dos que estime convenientes.

La plaza a instalar será portátil y reunirá todas las condiciones de seguridad y demás señaladas en el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos, y tendrá una capacidad para dos mil localidades, al menos.

Para tomar parte en el concurso será necesario que el proponente esté en posesión del carnet de empresa de espectáculos taurinos, y acompañará el justificante de haber constituido, en la Depositaría municipal de este Ayuntamiento, la fianza provisional de cinco mil pesetas.

La presentación de plicas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se hará a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, hasta el día anterior a la celebración del concurso, durante los días hábiles y en las horas de once a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuales deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y una póliza de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

En el acto de la apertura de plicas la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicar a la proposición que estime más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas que concurran en las proposiciones.

El adjudicatario del concurso deberá constituir en la Depositaría municipal de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación del mismo, la fianza definitiva de veinticinco mil pesetas, la cual le será devuelta a la terminación de los festejos, una vez justificados por el adjudicatario el pago de todas sus obligaciones relacionadas con los mismos.

Regirá para este concurso el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado por los licitadores en la Secretaría municipal, y en lo no previsto en el mismo, lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el de Espectáculos Taurinos y disposiciones posteriores vigentes en la materia.

La subvención de este Ayuntamiento será abonada a la terminación de los festejos, previo acuerdo de la Corporación, en el que se consigne las deducciones que procedan por incumplimiento del pliego de condiciones.

La empresa adjudicataria del concurso podrá mejorar los espectáculos, de acuerdo con el Ayuntamiento, pero sin alterar el precio de la subvención contratada.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de esta provincia de Segovia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1971, y de las demás condiciones y requisitos que exigen para el concurso de los festejos taurinos, a celebrar en Cabezuela (Segovia) los días 15 y 16 de septiembre de 1971, se compromete a llevar a efecto dichos festejos en las dos modalidades que elija el Ayuntamiento de las señaladas en el anterior anuncio, así como a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas y Reglamento de Espectáculos Taurinos, solicitando del Ayuntamiento la subvención de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cabezuela, a 16 de junio de 1971.—El Alcalde, Faustino Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1652

NAVA DE LA ASUNCION

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de pavimentación de las plazas Mayor y de la Asunción, ampliación y mejora del alumbrado público, parque infantil, construcción de un tramo de tendido en la plaza de toros, saneamiento de Moraleja de Coca y ensanche y reparación del camino de esta villa a Moraleja de Coca, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Nava de la Asunción, a 9 de junio de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

1694

AGUILAFUENTE

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 15 de junio de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8